Segundo.—Cada llave plana, 25 milímetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción:
«M. T.-Homol, 1.466-27-1-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales uti-zadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1984.-El Director general, Francisco José García Zapata.

RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.468 la llave plana de 28 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-28, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de Barcelona. 13738

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, 28 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-28, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana, 28 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-28, fabricadæ y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizadæ en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana, 28 milímetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción:
«M. T.-Homol. 1.468-27-1-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologæción de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.467 la llave plana de 28 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-26, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de 13739 Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, 26 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-28, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la llave plana, 26 milímetros, marca Clatu», referencia HA-90-28, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana, 26 milimetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción:
«M. T.-Homol. 1.467-27-1-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1984.-El Director general, Francisco Jose García Zapata.

RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Direc-ción General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.471 la llave de tubo de 20 milime-13740 tros, marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave de tubo de 20 milimetros, referen-cia 874, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección per-sonal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave de tubo de 20 milímetros marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor», s. A.», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, kilómetro 759,2, zona de San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave de tubo de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: .M.T.-Homol. 1.471 31-1-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de de los manajaciores y norma fecnica Hegiamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión∗, aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1983.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.470 la llave de tubo de 10 milimetros, marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figue-13741 ras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave de tubo de 10 milimetros, referencia 874, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la llave de tubo de 10 milímetros marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor», s. A.», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, kilómetro 759,2, zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos projectos de hojo tención. en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave de tubo de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 1.470 31-1-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1983.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, Francisco

José García Zapata.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, de la Di-receión General de Trabajo, por la que se homo-loga con el número 1.476 la llave plana de 19 mi-13742 limetros, marca «Clatu», referencia HA-90-19, fa-bricada y presentada por la Empresa «Clatu, So-ciedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, 19 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-19, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana, 19 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-19, fæbricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabæjos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana, 19 milímetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de sistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 1.476-3-2-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizados de la conformación de la conform lizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco

José García Zapata.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, de la Direc-ción General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1 474 la llave plana de 13 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-13, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de Bar-13743

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana de 13 mm., marca «Clatu», referencia HA-90-13, con arregio a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana de 13 mm., marca «Clatu», referencia HA-90-13, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu. S. A.», con domicilio en Barcelona, Felipe II, 42 44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja

Segundo.—Cada llave plana de 13 mm. de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no sello naltera-ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.474-3-2-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-28 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manu-28 utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.472 la llave plana de 11 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-11, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de Bar-13744

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, 11 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-11, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana, 11 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-11, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42-44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en trabagios de hojo tambén en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana, 11 milímetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol. 1.472-3-2-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de Alslamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, Francis-

co José Garcia Zapata.

13745

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.473 la llave plana de 12 milimetros, marca «Clatu», referencia HA-90-12, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», de Barcalore

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, 12 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-12, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana, 12 milímetros, marca «Clatu», referencia HA-90-12, fæbricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, Felipe II, números 42 44, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabæjos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana 12 milímetros, de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.-Homol, 1.473-3-2-84-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MI 26. de «Ais amiento de seguridad de las herramientas manuales utide Ansiamiento de seguridad de las inframientas mandales dificadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

13746

RESOLUCION de 9 de febrero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homo-logan con el número 1.479 los alicates universales de 180 mm., marca «Isofor», referencia 828, fa-bricados y presentados por la empresa «Isofor, So-ciedad Anónima», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates universales, de 180 milimetros, marca «Isofor», referencia 826, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución,—en cuya parte dispositiva se establece lo circulante. siguiente:

Primero.—Homologar los alicates universales de 180 milimetros, marca «Isofor», referencia 828, fabricados y presentados por la Empresa «Isofor, S. A.», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, kilómetro 759,2, zona de San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicates universales de dicha marca, referencia y medida llevarán en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción:
«M. T.-1.479-9-2-84.-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientæs manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapæta.

13747

RESOLUCION de 16 de febrero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.487 la llave Allen de 12 milimetros, marca «Isafor», referencia 908, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave Allen de 12 milimetros, referen-cia 906, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección per-sonal de lo strabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave Allen de 12 milimetros, marca «Isofor», referencia 874, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, S. A.», con domicilio en Figueras (Gerona), carre-